



**Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer****59º período de sesiones**

9 a 20 de marzo de 2015

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”****Aspectos normativos de la labor de la Entidad de
las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres****Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora
Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para
la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las
Mujeres***Resumen*

En el presente informe se resumen los aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la contribución de la Entidad a la tarea de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los procesos intergubernamentales, con particular atención a los preparativos para el examen y la evaluación de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 20 años después de su aprobación y a las actividades conmemorativas conexas. En el informe se suministra información sobre la manera en que la Entidad ha promovido estratégicamente, en la Sede y en los países, la aplicación del marco normativo mundial.

* E/CN.6/2015/1.



I. Introducción

1. En el presente informe, que se presenta de conformidad con lo establecido en la resolución 64/289 de la Asamblea General, se reseña la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para ejecutar su mandato normativo en 2014, en apoyo de la elaboración de un conjunto amplio de normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

2. ONU-Mujeres ha prestado apoyo sustantivo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, y ha participado también en otros procesos intergubernamentales para fortalecer la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el resultado de sus actividades. En el informe del Secretario General (A/69/182) se proporciona información sobre la medida en que las perspectivas de género se reflejan en la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas.

3. ONU-Mujeres ha colaborado con gobiernos, en particular con parlamentos nacionales, ministerios de igualdad de género y otros ministerios pertinentes, así como con la sociedad civil, para reforzar el consenso en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y goce de los derechos humanos por mujeres y niñas. Ha proporcionado conocimientos especializados sustantivos y análisis de políticas, ha colaborado para fortalecer la base de conocimientos sobre la igualdad de género y ha incorporado en su labor normativa buenas prácticas y la experiencia adquirida en las actividades regionales y nacionales. Ha cooperado con los Estados Miembros mediante actividades de sensibilización y promoción, y ha facilitado la creación de alianzas para fortalecer las asociaciones en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

4. La labor normativa de ONU-Mujeres ha adquirido mayor importancia en un momento en que varios procesos intergubernamentales mundiales están convergiendo, lo que debería permitir alcanzar la igualdad de género más rápidamente. Entre esos procesos se destacan el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 20 años después de su aprobación, la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, el 15° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y el 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en 2015 y en el que se espera aprobar un nuevo acuerdo sobre el clima.

II. Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: aceleración de la aplicación

5. En 2014, la labor para el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 20 años después de su aprobación y las actividades conmemorativas fueron una prioridad institucional de ONU-Mujeres, guiada por lo dispuesto en la resolución 2013/18 del Consejo Económico y Social y la resolución 68/140 de la Asamblea General. El proceso culminará a nivel mundial

en el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2015.

6. En consecuencia, ONU-Mujeres ha aprovechado el proceso de examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing como una oportunidad para renovar el liderazgo político para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con el fin de generar voluntad y compromiso políticos, fortalecer la base empírica, aumentar la movilización social y de recursos y revitalizar los debates públicos en torno a la igualdad de género, ONU-Mujeres ha llevado a cabo un programa amplio de actividades para conmemorar el 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing. La Entidad llegó a un grupo amplio y diverso de interesados para promover la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Plataforma de Acción.

7. ONU-Mujeres encabezó las actividades del proceso de examen y evaluación a nivel nacional, regional y mundial. En todos los preparativos se exhortó a los gobiernos a que colaboraran con los interesados pertinentes, en particular organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres, para aprovechar su experiencia y sus conocimientos especializados. Los Estados han llevado a cabo exámenes amplios a nivel nacional de los progresos realizados y las dificultades en cuanto a la aplicación. Se completó un número sin precedente de exámenes nacionales y se presentaron 164 informes nacionales a las comisiones regionales respectivas y a ONU-Mujeres. Los exámenes, que proporcionan información importante sobre los progresos realizados y las deficiencias que aún persisten en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, deberían impulsar a los encargados de adoptar decisiones a tomar más medidas concretas para acelerar el avance de la aplicación. Junto con otras fuentes, los informes nacionales constituyen la base del informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/2015/3). La nueva edición del informe principal de ONU-Mujeres, titulado “El progreso de las mujeres en el mundo”, que se centrará en los derechos económicos y sociales de las mujeres y cuya publicación se ha previsto para la primavera de 2015, también contribuye al proceso de examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Ese informe tiene por objeto brindar apoyo a los encargados de elaborar políticas y adoptar medidas a fin de acelerar el progreso hacia la igualdad de género, especialmente en el contexto del marco para el desarrollo después de 2015.

8. En muchos de los países en que está presente, ONU-Mujeres prestó apoyo a los gobiernos para que llevaran a cabo el examen nacional, mediante el suministro de asistencia técnica y apoyo a los mecanismos nacionales de igualdad de género que dirigieron los exámenes, la realización de consultas nacionales con los principales organismos gubernamentales y la sociedad civil, y la organización de actividades de divulgación. En la medida de lo posible, ONU-Mujeres estableció un vínculo entre el proceso de examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las consultas sobre la agenda para después de 2015 a fin de garantizar que la implementación acelerada de la Plataforma de Acción se tuviera plenamente en cuenta en los planes nacionales de desarrollo y en las evaluaciones que se realizaran en los países.

9. Las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas celebraron o tienen previsto celebrar reuniones intergubernamentales para examinar a nivel regional los progresos alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción, en estrecha colaboración y asociación con ONU-Mujeres. Hubo reuniones intergubernamentales en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe en noviembre de 2014. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha previsto celebrar una reunión de alto nivel en febrero de 2015. Los resultados de esas reuniones se integrarán en el examen mundial del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

10. Los resultados de los cuatro exámenes regionales ya concluidos mostraron la necesidad de hacer gran hincapié en la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015. La Declaración de Addis Abeba sobre la Aceleración de la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing vinculó el examen de la aplicación de dicho instrumento a la Agenda 2063 de la Unión Africana. En ella se exhortó a aumentar la movilización de recursos nacionales y la asignación de fondos para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas, así como el apoyo de los asociados internacionales a las organizaciones de mujeres y la protección de los derechos de la mujer, y se solicitó que se formulara un marco sólido para la rendición de cuentas en la agenda para el desarrollo después de 2015. En la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres se renovó el compromiso político para la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing después de 2015 al dar prioridad al fortalecimiento de las instituciones, el aumento de la financiación, la mejora de la rendición de cuentas, el fortalecimiento de las asociaciones y el refuerzo de la cooperación regional. En las conclusiones de los Copresidentes de la Comisión Económica para Europa (CEPE) (ECE/AC.28/2014/2, anexo I) se reafirmó que la Plataforma de Acción de Beijing seguía siendo pertinente; se hizo un llamamiento para la asignación de fondos públicos y la puesta en marcha de los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015; se señaló que los gobiernos debían asumir el liderazgo de las reformas jurídicas y la aprobación de objetivos de política ambiciosos, y que el sector privado y la sociedad civil debían tener una participación amplia; y se reconoció la necesidad de aumentar la participación de los hombres y los niños en las cuestiones de igualdad de género. En la declaración final de la 51ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se puso de relieve la importancia de las estadísticas y los indicadores de género y de la presupuestación con perspectiva de género para acelerar el progreso en la aplicación.

11. A fin de fortalecer la movilización social y la promoción de la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción y hacer un llamamiento a una nueva generación para que continúe la labor y la promoción de la igualdad de género, ONU-Mujeres ha emprendido un importante esfuerzo de comunicación para aumentar la sensibilización. En la campaña titulada “Empoderando a las mujeres, Empoderando a la humanidad: ¡Imagínalo!” participa una amplia variedad de grupos interesados en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción, que se mencionan en publicaciones mensuales y artículos en línea. La campaña también se propone destacar la importancia fundamental de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto de desarrollo para después de 2015. Se han hecho esfuerzos para llegar especialmente a los jóvenes, así como a los hombres y los niños,

mediante plataformas específicas, como la campaña HeForShe, que tiene por objeto lograr la participación de hombres y niños como promotores y agentes del cambio para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las oficinas nacionales y regionales de ONU-Mujeres en todo el mundo también han participado activamente en la campaña y organizado actividades nacionales y regionales sobre las esferas de especial preocupación.

12. A través de su sitio web trilingüe sobre el examen y la evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, ONU-Mujeres proporciona información sobre la Plataforma de Acción de Beijing y sus 12 esferas de especial preocupación. El sitio web incluye contenido multimedia, como vídeos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, historias de mujeres que superaron barreras, destacados defensores de la igualdad de género que han hecho del empoderamiento de las mujeres su causa, así como reflexiones de los participantes en la Conferencia de Beijing. Las oficinas nacionales y regionales de ONU-Mujeres también han participado activamente en la campaña y han organizado actividades nacionales y regionales sobre las esferas de especial preocupación. ONU-Mujeres colaboró estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas en su campaña de comunicación, en particular con el Departamento de Información Pública de la Secretaría, los Centros de Información de las Naciones Unidas en todo el mundo y el Centro de Noticias y la Radio de las Naciones Unidas. Diversas organizaciones de medios de comunicación de todo el mundo, entre ellos la revista *Marie Claire*, France 24 y Radio France Internationale, la South African Broadcasting Corporation e importantes medios de difusión nacionales, como *The Jordan Times* y *Pakistan's Dawn*, se han sumado a la campaña para aumentar la cobertura del examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los temas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

13. ONU-Mujeres puso en marcha su campaña mundial de examen y evaluación de la aplicación de los instrumentos de Beijing, de un año de duración, en el teatro Apollo de Nueva York el 26 de junio de 2014. El acto reunió a 1.200 personas, entre ellos representantes de la sociedad civil y dirigentes políticos, funcionarios de las Naciones Unidas, diplomáticos y ciudadanos de Nueva York, que conmemoraron el 20° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a la vez que se subrayó la necesidad de solucionar las deficiencias en su aplicación.

14. La Entidad organizó y coordinó una serie de actividades temáticas mundiales centradas en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. Las actividades han sido fundamentales para reunir a expertos, encargados de adoptar decisiones, activistas y líderes mundiales que compartieron nuevas experiencias y conocimientos en cada esfera de especial preocupación. Formularon recomendaciones para acelerar la adopción de medidas y ubicaron estratégicamente a la igualdad de género en un lugar prominente de la agenda mundial del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Los actos mundiales se iniciaron con una reunión en el marco del Foro sobre Derechos Humanos de la Mujer: 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing, celebrado en Malmö (Suecia), como parte del Foro Nórdico, en junio de 2014. En 2014 se organizaron más de 30 actos en todo el mundo. En 2015, la campaña continuará con actividades emblemáticas sobre la mujer y la pobreza, la eliminación de la violencia contra la mujer, y las mujeres y la adopción de decisiones, esta última con la participación de diversas jefas de Estado y de Gobierno.

15. Como parte de su movilización del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción, ONU-Mujeres colaboró estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las comisiones regionales. A nivel mundial, la Entidad movilizó la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros para que formulara una declaración con ocasión del 20° aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ante la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación. La Junta hizo suya la declaración de noviembre de 2014 y se propone transmitirla a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 59° período de sesiones. La declaración es un llamamiento enérgico a todos los gobiernos para que reafirmen su compromiso político para promover la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres y niñas de todo el mundo y para garantizar sus derechos humanos. En ella se hace hincapié en la determinación de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas de redoblar los esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en sus respectivos mandatos, en particular mediante la incorporación sistemática de la perspectiva de género.

16. ONU-Mujeres colaboró con organismos de las Naciones Unidas para dar impulso a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing durante los actos internacionales de alto nivel, en particular mediante la participación de diversos grupos interesados. A fin de complementar sus actividades de promoción en el plano intergubernamental, ONU-Mujeres procuró asegurar que cobraran mayor visibilidad las cuestiones de la igualdad de género, los derechos de la mujer y el liderazgo de las mujeres en la lucha contra el cambio climático. Un ejemplo de ello es el Foro de Alto Nivel sobre Género y Medio Ambiente, organizado en forma conjunta por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Mujeres, el 24 de junio de 2014, durante el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado en Nairobi. Más de 180 participantes de más de 30 países asistieron al Foro, cuyo tema fue “La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: la transformación de la gestión sostenible del medio ambiente”. En el Foro se analizaron cuestiones de igualdad de género y medio ambiente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los principales resultados de la actividad, entre ellos las recomendaciones sobre nuevas cuestiones de género y las intervenciones necesarias para promover políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género a nivel nacional, regional e internacional, se transmitieron a la Reunión Ministerial de Alto Nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

17. ONU-Mujeres colaboró con la Organización Meteorológica Mundial para la celebración de la Conferencia sobre las Dimensiones de Género de los Servicios Meteorológicos y Climáticos, celebrada en Ginebra en noviembre de 2014. De la Conferencia surgieron una serie de recomendaciones específicas sobre la reducción del riesgo de desastres, la salud pública, la gestión de los recursos hídricos, la agricultura y la seguridad alimentaria; así como sobre actividades profesionales de las mujeres en los ámbitos de la meteorología, el agua y el clima. La Conferencia exhortó a todos los actores a que mejoraran su conocimiento sobre los efectos que el tiempo y el clima tenían específicamente en las cuestiones de género, aumentaran la participación de las mujeres en el desarrollo de servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género e incrementaran las inversiones en esos servicios.

18. La Entidad colaboró con los organismos de las Naciones Unidas en la observancia de varios días internacionales, que pusieron de relieve los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing y su orientación respecto de los temas objeto de las celebraciones. Por ejemplo, el 10 de octubre de 2014, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Plan International patrocinaron conjuntamente una mesa redonda sobre el tema “Promover la autonomía de las niñas adolescentes: poner fin al ciclo de la violencia”. La mesa redonda, que reunió a dirigentes mundiales de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, procuró encontrar soluciones al problema de la violencia contra las adolescentes y para el empoderamiento de estas, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ONU-Mujeres organizó de manera conjunta, el 15 de octubre de 2014, un acto especial para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales. El acto, titulado “¿Qué podemos hacer para empoderar a las mujeres rurales en la agenda de desarrollo post 2015?”, puso de relieve la importancia de dar más importancia a las mujeres de las zonas rurales en las actividades de desarrollo.

19. La alianza MenEngage, en estrecha colaboración con ONU-Mujeres, el UNFPA y otros asociados, organizó el segundo Simposio Mundial 2014, titulado “Los Hombres y los Niños por la Justicia de Género”, que se celebró en Nueva Delhi, del 10 al 13 de noviembre de 2014. En el Simposio se dio a conocer un documento de debate elaborado por MenEngage en colaboración con ONU-Mujeres, titulado “Hombres, Masculinidades y el Cambio en las Relaciones de Poder”, en el que se examinaron los progresos en la participación de los hombres y los niños en la labor en favor de la igualdad de género desde la Conferencia de Beijing de 1995 hasta 2015. El Simposio fue una oportunidad para que los expertos compartieran experiencias, plantearan casos e ideas y exploraran nuevas formas en que los hombres y los niños podían contribuir de manera creativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. ONU-Mujeres participó en varias sesiones del Simposio para presentar la visión estratégica de su labor con los hombres y los niños y promover su campaña HeForShe. En el Simposio se aprobó la Declaración de Delhi y Llamado a la Acción en el que se hizo hincapié en que el patriarcado y la injusticia de género continuaban siendo rasgos característicos de diversas sociedades en todo el mundo y se exhortó a los hombres y los niños a asumir una mayor responsabilidad respecto de la consecución de la igualdad de género.

20. ONU-Mujeres seguirá trabajando para realizar otros actos de gran visibilidad antes de septiembre de 2015, en los que se reúna a los interesados para que refuercen su compromiso respecto de la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción y se celebren los logros y avances de las mujeres y las niñas desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. A fin de garantizar el compromiso político más firme posible respecto de la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing y el objetivo y las metas de igualdad de género en el marco para el desarrollo después de 2015, ONU-Mujeres, en colaboración con China, organizará en forma conjunta un foro para promover el compromiso de los dirigentes mundiales para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que se celebrará en septiembre de 2015, con la participación de jefes de Estado y de Gobierno.

III. Fortalecimiento de la labor normativa en materia de igualdad de género

21. En la presente sección figura una reseña de los progresos normativos realizados en materia de igualdad de género y el apoyo prestado por ONU-Mujeres para reforzar las normas y estándares relativos a la igualdad de género en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

A. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

22. ONU-Mujeres cumple funciones de secretaría sustantiva de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y apoya todos los aspectos de la labor de la Comisión como principal órgano mundial para la formulación de políticas, que establece normas a nivel mundial y formula políticas específicas para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos en todo el mundo.

23. ONU-Mujeres prestó un apoyo amplio a los Estados Miembros durante los preparativos y la celebración del 58º período de sesiones de la Comisión, en el que se analizó el tema prioritario: “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. Las consiguientes conclusiones convenidas sobre el tema prioritario (E/2014/27, cap. I.A) constituyen el único documento intergubernamental en que se evalúa la situación de las mujeres y las niñas en relación con cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se señalan las limitaciones y se hacen recomendaciones de política para acelerar el logro de los Objetivos para las mujeres y las niñas. Las conclusiones convenidas confirman la estrecha relación que existe entre el desarrollo y los derechos humanos de las mujeres y las niñas e identifican las principales cuestiones relativas a la igualdad de género que no se abordaron suficientemente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se reconoce que el progreso se ha visto obstaculizado debido a la desigualdad histórica y estructural en las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, la pobreza y las desigualdades, y las desventajas en el acceso a los recursos y las oportunidades, las leyes discriminatorias, las normas sociales, las prácticas tradicionales y contemporáneas nocivas y los estereotipos de género. También se reconocen los efectos de la crisis económica, el cambio climático y los desastres naturales, así como las importantes contribuciones de las organizaciones de mujeres y los grupos feministas a la promoción de la igualdad de género.

24. En respuesta a esa evaluación, las conclusiones convenidas exhortaron a la adopción de medidas en las cinco esferas siguientes: a) conseguir que las mujeres y las niñas disfruten plenamente de todos los derechos humanos; b) fortalecer un entorno propicio a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; c) aumentar la inversión en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; d) fortalecer la base empírica para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; e) velar por la participación y el liderazgo de la mujer a todos los niveles y fortalecer la rendición de cuentas. Este documento amplía y profundiza el marco normativo para la igualdad de género.

25. Cabe destacar que la Comisión instó a los Estados a que aprovecharan las experiencias adquiridas en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la hora de elaborar la nueva agenda para el desarrollo después de 2015. Instó a los Estados a que hicieran frente a los problemas cruciales aún pendientes utilizando un enfoque amplio y transformador, e hizo un llamamiento para que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de mujeres y niñas se consideraran un objetivo en sí mismos y se incorporaran por medio de metas e indicadores en los objetivos de cualquier nuevo marco de desarrollo.

26. La Comisión exhortó también a los interesados a llevar a cabo exámenes nacionales y regionales amplios sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las actividades conmemorativas del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

B. Asamblea General

27. ONU-Mujeres ha seguido apoyando la labor de la Asamblea General mediante la investigación, el análisis de políticas y recomendaciones incluidas en los informes del Secretario General, y aportando conocimientos sustantivos y técnicos a los Estados Miembros. Gracias a su labor, los Estados Miembros han podido reforzar sus compromisos y seguir ampliando los marcos normativos mediante resoluciones que orientan la acción dirigida a promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas a nivel mundial, regional y nacional. Esas resoluciones han sido un fundamento más sólido para las intervenciones en los países y han dado un ímpetu mayor a la labor de ONU-Mujeres.

28. ONU-Mujeres preparó cinco informes del Secretario General que habían sido solicitados, y que se presentaron a la Tercera Comisión, sobre los temas siguientes: intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer (A/69/222), en el que se pusieron de relieve las maneras de mejorar la rendición de cuentas para la prevención y la respuesta; la trata de mujeres y niñas (A/69/224), en el que se resumieron las buenas prácticas en materia de legislación, políticas y actividades de los programas; la intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de las mutilaciones genitales femeninas (A/69/211), en el que se subrayó la necesidad de realizar intervenciones multisectoriales; las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/69/182), en el que se presentaron los avances a nivel intergubernamental para integrar las perspectivas de género; y el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (A/69/346), en el que se proporcionó un análisis cuantitativo y cualitativo que abarcó un período de dos años.

29. La Entidad elaboró también el *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo: la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible* (A/69/156), que se presenta a la Segunda Comisión de la Asamblea General a intervalos de cinco años. En el *Estudio Mundial* se vincularon los esfuerzos por lograr un desarrollo justo y sostenible con los derechos, la dignidad y la capacidad de las mujeres y las niñas y se definieron medidas de política para corregir el impacto desproporcionado de las perturbaciones económicas, sociales y ambientales en las mujeres y las niñas. Se destacó el potencial que ofrece el conocimiento que poseen las mujeres, su

capacidad de actuar y la acción colectiva para mejorar la productividad de los recursos, la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales, y para crear sistemas alimentarios, de energía, de abastecimiento de agua y de salud más sostenibles y con bajas emisiones de carbono. En el *Estudio Mundial* se examinó a fondo un conjunto definido de problemas que repercuten de manera fundamental en la vida de las mujeres, a saber: las modalidades de crecimiento, la generación de empleo y el papel de los bienes públicos; la producción, la distribución y el consumo de alimentos; la dinámica de la población y la integridad física de la mujer; y los recursos hídricos, el saneamiento y la energía. También se evaluó la adopción de políticas en relación con sus efectos en los derechos humanos de las mujeres y sus capacidades; la reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado de la mujer; y la verdadera participación equitativa de las mujeres como agentes, líderes y encargadas de la adopción de decisiones.

30. En su vigésimo noveno período extraordinario de sesiones sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrado el 22 de septiembre de 2014, la Asamblea General examinó los logros y las deficiencias en la aplicación. Con ocasión de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2014, la Asamblea prestó especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas, su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y esferas, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas, y el acceso de los indígenas a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. ONU-Mujeres, en colaboración con el Foro Internacional de las Mujeres Indígenas, llevó a cabo una actividad paralela de alto nivel titulada “Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas”, el 23 de septiembre, en la que puso de relieve la necesidad de acelerar la adopción de medidas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas.

31. ONU-Mujeres organizó en forma conjunta y participó en diversos actos paralelos con una variedad de interesados, incluidos jefes de Estado y de Gobierno, para situar estratégicamente a la igualdad de género como elemento central en la agenda mundial del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. La mayoría de estas actividades fueron también una contribución al 20° aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Con ese fin, la Entidad presentó en un simposio sobre los estereotipos de género en el entretenimiento familiar las conclusiones del primer estudio de alcance mundial sobre dichos estereotipos, realizado en mercados importantes como Australia, China, Francia, la India y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En una reunión a nivel ministerial, la Entidad pudo destacar las estrategias para garantizar la igualdad de las mujeres respecto de la propiedad y la tenencia de la tierra.

32. ONU-Mujeres está firmemente comprometida a apoyar el liderazgo del Secretario General sobre el cambio climático desde una perspectiva de igualdad de género. Con ocasión de la Cumbre del Secretario General sobre el Clima, que se celebró el 23 de septiembre de 2014 y que sirvió de plataforma para que los dirigentes al más alto nivel movilizaran la voluntad política en favor de la celebración de un acuerdo universal sobre el clima, en París, en 2015, ONU-Mujeres, junto con el UNICEF y el UNFPA, organizó una de las sesiones temáticas

titulada “Voces de personas a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático”. Esta actividad destacó la participación sobre el terreno de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos para el fomento de la resiliencia y la contribución a las soluciones relacionadas con el clima.

33. En vísperas de la Cumbre del Secretario General sobre el Clima, ONU-Mujeres y la Mary Robinson Foundation-Climate Justice organizaron conjuntamente un foro de dirigentes sobre las mujeres que muestran el camino a seguir para alcanzar objetivos más ambiciosos sobre el clima. En el foro, en el que participaron jefas de Estado y de Gobierno actuales y anteriores, en particular la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, se mostró el papel fundamental que cumple el liderazgo de las mujeres en la acción contra el cambio climático y se puso de relieve la importancia de las acciones que tengan en cuenta las cuestiones de género a todos los niveles para lograr resultados. Dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, indígenas y de jóvenes, así como del sector privado y fundaciones filantrópicas, proporcionaron ejemplos concretos de medidas que tienen efectos importantes en la resiliencia al cambio climático a nivel comunitario y en otras esferas. Esos esfuerzos para facilitar la participación de los interesados y las actividades de promoción continuaron impulsando también el compromiso de abordar las perspectivas de igualdad de género en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

C. Consejo de Seguridad

34. Sobre la base de los progresos notables alcanzados en el plano normativo en 2013 para promover la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, en particular la aprobación de dos nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto (resoluciones 2106 (2013) y 2122 (2013)), ONU-Mujeres incrementó los esfuerzos para reforzar la aplicación de los compromisos y mejorar la rendición de cuentas con respecto a los resultados entre todas las partes interesadas.

35. De conformidad con la resolución 2122 (2013), en la que el Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de aplicar en forma sistemática la resolución 1325 (2000) en su propia labor, el Consejo hizo nuevos progresos en la inclusión de elementos sobre las mujeres, la paz y la seguridad en los debates temáticos y los resultados, incluidos los relacionados con la reforma del sector de la seguridad (resolución 2151 (2014)), la lucha contra el terrorismo (resolución 2178 (2014)), la respuesta al brote del virus del Ébola (resolución 2177 (2014)) y la función de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (resolución 2185 (2014)). Otra tendencia positiva fue la inclusión cada vez mayor de referencias específicas a las mujeres, la paz y la seguridad en las resoluciones relativas al establecimiento o la renovación de los mandatos de las misiones. Además, dado que la violencia sexual y las vulneraciones graves de los derechos humanos de las mujeres son generalizados y sistemáticos en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, los criterios para la inclusión en las listas de los regímenes de sanciones han evolucionado a fin de incluir casos relacionados con el género. Por ejemplo, en mayo de 2014, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas incluyó a Boko Haram en la lista de entidades sujetas a sanciones, tras una serie de atentados terroristas, entre ellos el secuestro en masa de niñas escolares.

36. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo sustantivo a los miembros del Consejo de Seguridad a solicitud de estos; realizó exposiciones informativas de índole técnica sobre las mujeres, la paz y la seguridad para los nuevos miembros del Consejo; contribuyó activamente al Grupo oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre la Protección de los Civiles; y apoyó la participación directa de las mujeres que trabajan para la consolidación de la paz y de los miembros de la sociedad civil en la labor del Consejo. Tras sus misiones sobre el terreno, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres participó en exposiciones informativas sobre países determinados ante el Consejo de Seguridad, en las que habló sobre la situación en la República Centroafricana y Sudán del Sur. También presentó el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2014/693), que coordina ONU-Mujeres, al Consejo en su debate abierto anual sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que se realizó en octubre y que se centró en el tema “Mujeres y niñas desplazadas: líderes y sobrevivientes”. En el debate se aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/21) en la que se solicitaron medidas más enérgicas para proteger y promover los derechos de las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas, y lograr su verdadera participación en la planificación y la gestión de las políticas, los programas y las actividades que afectan sus vidas, en todas las etapas del ciclo de desplazamiento. También se examinó la propagación del extremismo violento y su papel en el aumento de los desplazamientos, los ataques deliberados contra las mujeres y las niñas y las graves atrocidades cometidas contra ellas.

37. La Entidad promovió y apoyó la aplicación de compromisos normativos en diversos niveles, en particular mediante el apoyo técnico para la elaboración de marcos de aplicación regionales y nacionales e instrumentos de rendición de cuentas, como planes de acción nacionales, y la formulación y el uso de indicadores de género para hacer un seguimiento de los progresos. ONU-Mujeres también contribuyó a mejorar la orientación normativa. Cabe citar como ejemplo la publicación de un informe sobre políticas titulado “La mujer y los recursos naturales: un nuevo potencial para la consolidación de la paz”, elaborado en colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); y la preparación y puesta en práctica de la nota orientativa del Secretario General para la actuación de las Naciones Unidas en materia de reparaciones en casos de violencia sexual relacionada con los conflictos. Al reunir a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en iniciativas en favor de la paz en Colombia, Myanmar, la República Árabe Siria y Sudán del Sur, ONU-Mujeres, junto con sus asociados, ayudaron a examinar los progresos realizados en el establecimiento inclusivo de la paz. En colaboración con los principales asociados, la Entidad siguió prestando apoyo a intervenciones estratégicas, como el despliegue rápido de oficiales de investigación de delitos de género en las comisiones de investigación, el despliegue de expertos técnicos en cuestiones de género en las labores de mediación, y la capacitación mediante casos hipotéticos en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos para el personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz.

38. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo y colaborando estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz para poner en práctica todas las decisiones pertinentes sobre países concretos y temáticas del Consejo de Seguridad sobre las

mujeres, la paz y la seguridad. En septiembre de 2014, la Comisión organizó un período extraordinario de sesiones sobre las mujeres en la consolidación cotidiana de la paz, que puso de relieve las distintas funciones de las mujeres en la consolidación de la paz mediante ejemplos concretos sobre el terreno.

39. Como preparación para la reunión de examen de alto nivel del Consejo de Seguridad que se celebrará en 2015 para evaluar los progresos registrados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) en los ámbitos mundial, regional y nacional, ONU-Mujeres está dirigiendo la preparación de un estudio de alcance mundial que pone de relieve ejemplos de buenas prácticas, deficiencias y problemas relativos a la aplicación de la resolución, así como las nuevas tendencias y las esferas de acción prioritarias, en coordinación con el Comité Permanente de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. Se prevé que el estudio sirva de base para una agenda política mundial que pueda fortalecer las iniciativas futuras sobre las mujeres, la paz y la seguridad que pongan en marcha los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. También se hará lo posible para aprovechar las oportunidades que ofrecen los exámenes estratégicos conexos de alto nivel, en particular de la estructura de las Naciones Unidas relativa a las sanciones, las operaciones de paz y la consolidación de la paz, a fin de traducir los compromisos sobre las mujeres y la paz y la seguridad en mejores resultados para las mujeres y las niñas.

D. Consejo Económico y Social

40. En julio de 2014, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, creado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se reunió bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. El tema del Foro, “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”, permitió a ONU-Mujeres poner de relieve, en diálogos interactivos con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones, y con importantes grupos de la sociedad civil y otras partes interesadas, la experiencia adquirida respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, y promover un enfoque transformador y amplio de la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015.

41. ONU-Mujeres preparó para su presentación al Consejo Económico y Social el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y todos los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2014/63), en el que se hizo especial hincapié en la promoción de la rendición de cuentas en las actividades de todo el sistema sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en los planos mundial y nacional por conducto del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

42. En su informe, que comprendió el año 2013, el Secretario General concluyó que el Plan de Acción para Todo el Sistema había dado lugar a importantes mejoras en el desempeño del sistema de las Naciones Unidas respecto de la incorporación de la perspectiva de género. En el segundo año de aplicación se observaron progresos en 14 de los 15 indicadores de desempeño, en particular en las auditorías que incorporan una perspectiva de género, la gestión de la actuación profesional, el

examen de los programas y la generación de conocimientos. Veintinueve entidades, departamentos y oficinas aplicaron políticas de igualdad de género, es decir, seis más que en el período que abarcaba el informe anterior, y se había previsto poner en marcha 13 políticas en 2014. El Secretario General también señaló que el desempeño continuaba siendo deficiente en relación con algunos indicadores, entre ellos los de evaluación, seguimiento de los recursos, estrategia de género y paridad, evaluación de la capacidad y coherencia. Concluyó que era necesario realizar esfuerzos coherentes y sistemáticos para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas tuviera la capacidad necesaria para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

43. Para apoyar ese mejoramiento de la capacidad y contribuir a superar las diferencias entre el marco normativo mundial sobre la igualdad de género y su aplicación en el plano nacional, ONU-Mujeres preparó una nota orientativa para prestar apoyo para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, la planificación y la elaboración de programas.

44. ONU-Mujeres, en su calidad de Presidente del Equipo de Tareas sobre la Igualdad de Género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), y en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, elaboró una lista de expertos en igualdad de género de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en sus esfuerzos para incorporar mejor la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la programación común en los países, incluso en la formulación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El curso en línea de ONU-Mujeres “I Know Gender: An introduction to gender equality and women’s empowerment for UN staff” también contribuye al fortalecimiento de la capacidad para incorporar la perspectiva de género en la labor cotidiana.

45. ONU-Mujeres también siguió colaborando estrechamente con el sistema de coordinadores residentes a fin de apoyar las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países para coordinar actividades operacionales con una perspectiva de género. La Entidad apoyó la asignación de asesores de género a las oficinas de los coordinadores residentes en países donde no está presente. Cuando ONU-Mujeres tiene presencia en un país, presta apoyo técnico al equipo en el país para incorporar la perspectiva de género en ámbitos programáticos y fomentar la capacidad nacional. A través de su presencia en los países donde se aplica la iniciativa “Unidos en la Acción”, ONU-Mujeres promueve la rendición de cuentas, la labor de promoción estratégica y las comunicaciones con una sola voz sobre cuestiones de igualdad de género en los equipos en los países.

46. La Entidad apoyó a los Estados Miembros durante la negociación de la resolución 2014/2 del Consejo Económico y Social relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, en la que el Consejo encomió el progreso realizado en el segundo año de aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (véase [E/2014/63](#)). Alentó también a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y al personal directivo superior a seguir dedicando atención a promover la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo observó con aprecio el importante y gran trabajo realizado por ONU-Mujeres con miras a aumentar la eficacia y

coherencia de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y su función en la dirección, coordinación y promoción de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

47. ONU-Mujeres participó en la nueva estructura de las series de sesiones del período de sesiones del Consejo Económico y Social realizando aportes sobre la igualdad de género, entre otros ámbitos, al Foro de la Juventud del Consejo. El 3 de junio, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, junto con el Presidente del Consejo y el Enviado del Secretario General para la Juventud, organizó un diálogo interactivo con jóvenes sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto del vigésimo aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y la agenda para el desarrollo después de 2015. La Entidad también se aseguró de que los resultados del 58° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se presentaran al Consejo como aportación a su examen ministerial anual, y facilitó la participación del Presidente de la Comisión en la serie de sesiones de coordinación del Consejo.

IV. Promoción de la igualdad de género en los procesos intergubernamentales temáticos y de otra índole

48. ONU-Mujeres siguió ampliando su participación y las actividades de promoción en varios procesos intergubernamentales, entre ellos los mecanismos de derechos humanos, para presentar casos, ejemplos de buenas prácticas y estrategias para la reflexión sobre las perspectivas de género en sus deliberaciones y resultados. Esos esfuerzos se tradujeron en importantes beneficios para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y fortalecieron las bases para la aplicación a nivel nacional.

A. Agenda para el desarrollo después de 2015 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

49. El Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible concluyó su labor en julio de 2014 y propuso un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible, en particular el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En la resolución 68/309, la Asamblea General decidió que la propuesta del Grupo de Trabajo, que figuraba en su informe (A/68/970), sería la principal contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015.

50. El objetivo propuesto sobre la igualdad de género incluye metas para superar los obstáculos estructurales a la igualdad de género, como eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; eliminar todas las prácticas nocivas; reconocer y valorar el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico no remunerados; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones; y garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Tres metas sobre los medios para alcanzar ese objetivo se refieren al derecho de la mujer de acceder en condiciones de igualdad a los recursos económicos, el mejoramiento del uso de la tecnología instrumental, en particular la

tecnología de la información y las comunicaciones, y la adopción y el fortalecimiento de las políticas firmes y leyes rigurosas. En otros varios objetivos se encuentran metas que tienen en cuenta las cuestiones de género, lo que asegura que el marco en su conjunto responda a las necesidades de las mujeres y las niñas.

51. ONU-Mujeres ha subrayado sistemáticamente las limitaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas y ha destacado la experiencia adquirida al respecto; también ha suministrado ejemplos de que es necesaria una transformación y un enfoque global de la igualdad de género en el marco posterior a 2015, un criterio que también ocupa un lugar central en la Plataforma de Acción de Beijing; el Grupo de Trabajo también acabó por apoyar ese enfoque. La Entidad también siguió prestando apoyo a los Estados Miembros en ese proceso contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas y el Equipo de Apoyo Técnico, colaborando con los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil, organizando reuniones informativas y actividades paralelas, y dirigiendo, junto con el UNICEF y el PNUD, una consulta temática sobre el seguimiento participativo y los mecanismos sociales de rendición de cuentas, actividades que facilitó el GNUD.

52. La labor sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 ahora comprende también la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015 (véase la resolución 68/279 de la Asamblea General), y que ofrecerá una oportunidad importante para integrar las perspectivas de género en las modalidades de financiación y mejorar la movilización de recursos para el cumplimiento de los compromisos en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

53. La participación de ONU-Mujeres en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como en la Conferencia, celebrada en Apia, del 1 al 4 de septiembre de 2014, desempeñó un papel decisivo en el cumplimiento de los compromisos contraídos respecto de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas establecidos en el documento final de la Conferencia, titulado “Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”. En una sección del documento se establece que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la plena realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, tienen un efecto transformador y multiplicador en el desarrollo sostenible, y constituyen un motor del crecimiento económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo ([A/CONF.223/3](#), anexo, párr. 76).

54. En la sección mencionada del documento final se incluyen compromisos para la adopción de medidas en diversas esferas, entre ellos: eliminar todas las formas de discriminación y poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; integrar la perspectiva de género en las esferas prioritarias del desarrollo sostenible; asegurar la participación plena, equitativa y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos y la igualdad de oportunidades para ejercer el liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones; fortalecer el empoderamiento económico de la mujer y garantizar un acceso igualitario al empleo pleno y productivo y al trabajo decente; otorgar a las mujeres el mismo derecho que tienen los hombres a los

recursos económicos, incluido el acceso a la tierra y otras formas de propiedad y a su posesión y control, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a las nuevas tecnologías apropiadas; garantizar un acceso equitativo a la educación y la atención médica de calidad; garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; combatir las desigualdades estructurales y socioeconómicas y las múltiples formas de discriminación interrelacionadas que afectan a las mujeres y las niñas. La Trayectoria de Samoa incluye otros compromisos respecto de las mujeres y las niñas en el contexto de la preparación y respuesta en casos de desastre, socorro de emergencia y evacuación de la población; la participación de la mujer en la gestión de los recursos hídricos; el desarrollo de la capacidad; y el mejoramiento de la reunión, el análisis, la difusión y el uso de estadísticas de género y datos desglosados por sexo, edad y otros factores.

55. En la Conferencia celebrada en Apia, ONU-Mujeres puso de relieve las cuestiones de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y sus derechos humanos, tanto en sus intervenciones en las sesiones plenarias como en los actos paralelos y en los diálogos entre asociados. La Entidad emprendió un programa de colaboración titulado “Mercados para el cambio y ciudades seguras”, que lleva adelante su oficina plurinacional en Fiji, como contribución a los resultados de la Conferencia.

C. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

56. ONU-Mujeres siguió participando en las Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en un esfuerzo por contribuir a dar forma a un acuerdo sobre el cambio climático en 2015, que incorpore medidas sobre el cambio climático que tengan en cuenta las cuestiones de género y asegure la intervención de las mujeres en las políticas. La Entidad se puso en contacto con las Partes, las organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas en sus actividades para promover la incorporación de la perspectiva de género en el proceso. ONU-Mujeres también siguió prestando asistencia para el fomento de la capacidad de la circunscripción en materia de mujeres y género de la Convención y facilitó la participación y la intervención de defensores de la igualdad de género y de expertos en clima y medio ambiente en la Convención y otras reuniones conexas sobre el medio ambiente y el cambio climático.

57. Esos esfuerzos contribuyeron a aumentar en cierta medida el uso de un lenguaje que tiene en cuenta las cuestiones de género en el seno del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en octubre de 2014. El texto oficioso de los Copresidentes, en el que figuraban elementos para un proyecto de texto de negociación de noviembre de 2014, incorporó cierta perspectiva de género en el preámbulo y en las secciones sobre la contribución a la adaptación, el fomento de la capacidad y la financiación.

58. En el período previo al 20° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y durante su celebración en Lima, del 1 al 14 de diciembre de 2014, ONU-Mujeres trabajó en forma sistemática para fortalecer la base de conocimientos y proporcionar pruebas sobre los efectos del cambio climático en la igualdad de género y el

empoderamiento de las mujeres, y plantear medidas concretas para hacer frente a esos efectos, en particular mediante la difusión de sus mensajes principales. La Entidad tomó contacto con los Estados Miembros y otras partes interesadas para promover la acción y una mayor reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género en los resultados del proceso intergubernamental, haciendo especial hincapié en el liderazgo de las mujeres y en la formulación de respuestas que tuvieran en cuenta específicamente las cuestiones de género.

59. ONU-Mujeres siguió participando activamente en la labor continua de la Conferencia en relación con el tema del programa sobre el género y el clima; la Conferencia adoptó la decisión 36/CP.20, titulada “Programa de trabajo de Lima sobre el género”. La Entidad prestó asesoramiento técnico especializado durante las deliberaciones, en particular sobre el marco normativo mundial para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Programa de trabajo de Lima sobre el género establece un programa de trabajo de dos años para la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Partes en la Convención, a fin de asegurar que las políticas sobre el clima y las medidas relacionadas con el cambio climático sean sensibles a las cuestiones de género. En el Programa también se pide a la secretaría que fomente la capacidad y mejore los conocimientos de los delegados y las delegadas acerca de la necesidad de adoptar una perspectiva de género en los debates y la adopción de medidas relacionadas con el clima. Además, se invita a la secretaría a proporcionar información sobre las medidas y las políticas para la consecución de la igualdad de género, y se pide a la Secretaria Ejecutiva que nombre a un coordinador superior en cuestiones de género para apoyar su labor y su mandato sobre esa cuestión. La Entidad seguirá colaborando con la secretaría de la Convención en la aplicación de ese mandato.

D. Reducción del riesgo de desastres

60. En los últimos años ha aumentado la conciencia sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos normativos sobre la reducción del riesgo de desastres. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó en su 58º período de sesiones la resolución 58/2 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los desastres naturales, en la que destacó la importancia de incorporar una perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres con antelación a los desastres, y reconoció la necesidad de que las mujeres contribuyeran y participaran de manera inclusiva en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. La Comisión también pidió concretamente que se incluyeran indicadores para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la reducción del riesgo de desastres.

61. Las iniciativas mencionadas constituyen un incentivo importante para asegurar que se preste particular atención a la igualdad de género en el próximo marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, que habrá de aprobarse en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en la ciudad de Sendai (Japón) en marzo de 2015. Junto con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y las organizaciones de la sociedad civil, ONU-Mujeres promovió la atención a este tema y ofreció apoyo técnico a los Estados Miembros a ese respecto. La Entidad publicó directrices, así como un informe por sectores, sobre la reducción del riesgo de desastres teniendo en cuenta las cuestiones de género. Creó conciencia sobre la

igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los desastres naturales durante las reuniones del Comité Preparatorio, y contribuyó a las consultas a nivel regional y nacional que facilitó la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. ONU-Mujeres promovió, en particular, la participación y el liderazgo de la mujer en condiciones de igualdad, una mayor recopilación y utilización de datos desglosados por sexo y edad, el uso de metas e indicadores que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y el análisis de género como prioridades fundamentales para el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

E. Derechos humanos

62. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones. Eso incluyó apoyo para el fomento de la capacidad y la capacitación sobre la Convención y los derechos humanos de las mujeres para funcionarios públicos, defensores de la igualdad de género y otros interesados. Se prestó apoyo a los Estados partes para la preparación de informes con arreglo a la Convención, los preparativos para el diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y en relación con la preparación de informes paralelos de diversas organizaciones de la sociedad civil y de información de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el Comité. ONU-Mujeres prestó apoyo para el seguimiento de las observaciones finales del Comité en varios Estados partes, lo que incluyó un análisis sobre la forma en que las recomendaciones del Comité se reflejan en las leyes, políticas y programas nacionales, así como sobre las medidas para asegurar las reformas jurídicas y de política. En la región del Pacífico, la Entidad apoyó los esfuerzos gubernamentales para adoptar un enfoque armonizado para la presentación de informes sobre derechos humanos y la aplicación de las medidas.

63. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para la elaboración de recomendaciones generales, en particular sobre la labor en curso sobre el acceso a la justicia, las mujeres de las zonas rurales y la educación. Después de su colaboración con el Comité para la elaboración de la recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos ([CEDAW/C/GC/30](#)) y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la Entidad está trabajando en la elaboración de una guía sobre esa recomendación general.

64. El examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos es una oportunidad fundamental para poner de relieve las medidas que es necesario tomar en materia de derechos humanos de las mujeres. Por esa razón, la Entidad siguió contribuyendo a los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y al seguimiento y la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal. La Entidad también colaboró con otros mecanismos de derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos. En particular, ONU-Mujeres y el ACNUDH dieron a conocer una publicación conjunta titulada “Realizing Women’s Rights to Land and Other Productive Resources” (HR/PUB/13/04), durante el 58º período de

sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la que hizo referencia el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica en su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre la discriminación contra la mujer en la vida económica y social (A/HRC/26/39). La Entidad apoyó las visitas a los países de los procedimientos especiales, en particular el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y el Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

F. Hábitat

65. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en 2016, ofrece una oportunidad para seguir profundizando el marco normativo en esferas que afectan cada vez más la vida de las mujeres y las niñas. ONU-Mujeres inició su participación en ese proceso a través de órganos interinstitucionales, como el Grupo de Trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Programas sobre la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, oportunidad en que la Entidad colaboró para asegurar la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo en el documento de política sobre la urbanización y el desarrollo sostenible: hacia una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas, y la incorporación en él de una perspectiva de género. El documento de política sirve de aporte para los preparativos de Hábitat III y proporciona puntos clave para la puesta en marcha de medidas específicas relativas a las cuestiones de género.

G. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

66. En el año 2015 se celebra el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Como parte de las actividades previas al proceso intergubernamental de 2015, se llevó a cabo un examen por múltiples interesados a diez años de la celebración de la Cumbre, a finales de 2013 y en el primer semestre de 2014, que dio lugar a un documento final que servirá de base al proceso intergubernamental de 2015.

67. ONU-Mujeres, en asociación con otros interesados, participó en todo el proceso de examen promoviendo la mejora de la rendición de cuentas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular la inclusión de las mujeres en la era digital. Como resultado de ello, en el preámbulo del documento final se incluyó una referencia a la igualdad de género dentro de las esferas prioritarias para después de 2015 y en las Líneas de Acción. Lo que es más importante, se incluyeron disposiciones sobre la presentación de información y el seguimiento de los compromisos sobre la igualdad de género, lo que ofrece medidas mejores para la rendición de cuentas. A ONU-Mujeres se le asignó el papel de facilitadora para la aplicación y el seguimiento de esos compromisos.

V. Conclusiones

68. En el pasado año se lograron avances normativos importantes sobre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. ONU-Mujeres prestó apoyo a los Estados Miembros para lograr el consenso en torno al fortalecimiento del marco normativo mundial y el cumplimiento de los compromisos correspondientes a nivel nacional y regional. ONU-Mujeres logró mejorar la integración y los vínculos orgánicos entre el apoyo normativo que presta, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales, lo que ha redundado en mejores resultados para las mujeres y las niñas. La presencia de la Entidad en los países y sus oficinas regionales ha apoyado con mayor eficacia el cumplimiento en los países de los compromisos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Entidad ha ampliado sus asociaciones con todos los interesados para promover los marcos normativos.

69. El año 2015 será decisivo para que la consecución de la igualdad de género ocupe el centro de la agenda mundial. Deben aprovecharse al máximo las oportunidades de fortalecer los compromisos sobre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, la Tercera Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, el examen de la Plataforma de Acción de Beijing a 20 años de su aprobación, un nuevo acuerdo sobre el clima y un nuevo marco para la reducción del riesgo de desastres. Al mismo tiempo, esos procesos tienen que enviar un mensaje claro sobre la urgencia de lograr progresos tangibles. Ello será fundamental para lograr cambios decisivos y que puedan medirse en el futuro inmediato, especialmente antes de 2020. ONU-Mujeres seguirá dirigiendo esos esfuerzos en todas las esferas de su mandato.